

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO -TOLIMA

Ataco, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2021-00025-00

De la anterior solicitud, se accede, como quiera que se encuentra inscrito el embargo sobre el bien inmueble identificado con Folio de Matrícula No.355-56179, tal como consta en el cartulario y como quiera que en auto adiado 17 de enero de 2022 se ordeno el secuestro sobre el bien inmueble denominado LA GABRIELA, ubicado en la Vereda Polecito de este Municipio de propiedad de la ejecutada Nohora Lis Culma, se **COMISIONA** nuevamente para la práctica de esta diligencia con amplias facultades al señor Inspector de Policía de este Municipio, con facultad para nombrar y posesionar al secuestre. Líbrese el Despacho comisorio con los insertos de Ley.

NOTIFIQUESE;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Váquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº080**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: Sábado: 24 y domingo: 25.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angèlica Milena Naranjo Arciniegas'.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria